

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2013.-

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo del año 2013, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la Cda. Los Ceibos, Av. Segunda Mz. 36, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A.: el señor OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES propietario de 10.000 acciones, y el señor JORGE GONZALO SANTILLAN MINCHALA, propietario de 10.000 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A. DEL AÑO 2012;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO REGISTRADO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; y,
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

Preside la sesión, como Presidente Ad-Hoc Sr. Leonardo Gabriel Gomez Dominguez y actúa como Secretario Ad-Hoc Ab. Jesica Pincay Stracuzzi. El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de INMOBILIARIA DEL MONACO INMONACO S.A., luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 2) Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 3) Disponer que los Resultados registrados en el ejercicio económico se mantengan en Resultados Acumulados; y, 4) Elegir como Comisario de la compañía al señor Whimpper Eduardo Narvaez Salas, por el período constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- 2) Informe del Comisario y del Administrador;
- 3) Estados Financieros; y,
- 4) Copia Certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro punto de orden que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las doce horas.- ACCIONISTAS f) SR. OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES.- f) JORGE GONZALO SANTILLAN MINCHALA.- f) SR. LEONARDO GABRIEL GOMEZ DOMINGUEZ, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- f) AB. JESICA PINCAY STRACUZZI, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 25 de Marzo del 2013

f) 

AB. JESICA PINCAY STRACUZZI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA